



ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XXV

Fracción XXV. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.

Informe de Avance Trimestral

Ejercicio	Trimestre	Capítulo de gasto (clave)	Denominación del capítulo de gasto	Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Informe de avance trimestral enviado a la Sria de Finanzas	Sria. De Finanzas, Informe de Avance Programático Presupuestal trimestral y acumulado	ESTADOS FINANCIEROS			
						Hipervínculo	Hipervínculo	Hipervínculo a los Estados de posición o situación financiera	Hipervínculo al Estado de resultados	Hipervínculo al Estado de situación presupuestal	
2013	Enero-Marzo	1000	Servicios Personales	152,956,467.00	34,415,586.60	<a href="#">Vínculo</a>	<a href="#">Vínculo</a>	Nota: La información contable financiera de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es consolidada por la Secretaría de Finanzas, lo anterior, de conformidad al artículo 124 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que a la letra dice:  Artículo 124.- La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane de los registros de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública del Distrito Federal y someterlos a la consideración del Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución y del Estatuto. La información contable financiera de aquellas Entidades que operen con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, será consolidada por la Secretaría. Los Órganos Autónomos y de Gobierno remitirán oportunamente los estados financieros e información a que se refiere el párrafo anterior al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, para su incorporación, en capítulo por separado, a los Informes Trimestrales y Cuenta Pública.			
		2000	Materiales y Suministros	6,506,678.00	70,351.91						
		3000	Servicios Generales	48,773,935.00	1,578,060.31						
		4000	Ayudas, Subsidios	20,000.00	.00						
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	14,000,000.00	.00						
		6000	Obra Pública	.00	.00						

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2013

Fecha de validación: 31 de marzo de 2013

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S) DE LA INFORMACIÓN: Dirección Ejecutiva de Administración